

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

319**MADRID NÚMERO 18****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 285 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Oficina de Gestión de Prestaciones, contra doña Paloma Reyes Muñoz, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución, a favor de la parte ejecutante, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Oficina de Gestión de Prestaciones, frente a doña Paloma Reyes Muñoz, por importe de 17.013,23 euros y los intereses devengados desde el 30 de junio de 2007, en concepto de principal, más otros 2.765 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Paloma Reyes Muñoz, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.175/10)